

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO ESPECIAL

Hora : 03:49

PAG - 1 -

31 de Mayo de 2005

31-05-2005

Canal: CNN en español

Programa: Economía y Finanzas.

Presentador: Alberto Padilla

El Presidente de Nicaragua decretó Emergencia Económica por la crisis energética, provocada por el aumento en los precios del petróleo, de esta forma quedan suspendidos por 180 días los derechos y garantías contenidos en tres artículos de la Constitución. Entre ellos el derecho de exhibición personal, y de amparo y los derechos a las protestas colectivas. El decreto debe ser enviado por el Presidente en las próximas 72 horas para ser aprobado, rechazado o modificado por el Congreso, que es controlado por los opositores del Frente Sandinista de Liberación Nacional y el Partido Liberal Constitucionalista. Por lo pronto ya se dieron rechazos dentro del propio gobierno con el Vicepresidente José Rizo declarando que la medida es dictatorial y es un doloroso e innecesario retroceso en el camino democrático de acuerdo a la agencia Associated Express

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua